

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48569 SANTA COLOMA DE GRAMENET

Noelia Pérez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia sustituta del Juzgado de Primera Instancia nº4 de Santa Coloma de Gramanet (UPAD) 4,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 28/2018 Sección D.

Fecha del auto de declaración. 20 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo-abreviado.

Persona Concursada. Francisco Javier Esteban Alcaide, con DNI 44361489D y domicilio en calle Dalt dels Banus nº 52, bajos nº 3 de Santa Coloma de Gramanet.

Administradores concursales: Albert de Buen Farrés, de profesión economista.

Dirección postal: Calle Presseguer nº 39. 08192 Sant Quirze del Vallés

Dirección electrónica; adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Liquidación: Se ha abierto la sección 5ª de liquidación.

Informe: Se ha presentado también el informe del artículo 75 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

En el mismo plazo de UN MES pueden los acreedores comparecer en el procedimiento e impugnar el informe provisional.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial sita en Pg. Salzedada, 15-18 de Santa Coloma de Gramanet.

Santa Coloma de Gramanet, 31 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Noelia Pérez Fernández.

ID: A190063798-1